



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 540-2025-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 22 de agosto de 2025

**VISTO:** La Carta N°039-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL, de fecha 21 de agosto de 2025; Carta N° 550-2025-UNAJMA-EPIAM, de fecha 21 de agosto de 2025; HTIFI del expediente N° 2689, de fecha 22 de agosto de 2025; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 de 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;*

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio de 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir de 10 de julio de 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 379-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 27 de junio del 2025, se aprueba el plan trabajo denominado "Viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de oro 3 del departamento de Madre de Dios" (versión 1.0) de la Universidad Nacional José María Arguedas, el cual se desarrollará el día 04 al 08 de julio de 2025, y que forma parte integrante de la presente Resolución, el cual mediante la Resolución Decanal N° 403-2025-D-FI-UNAJMA, se notifica Resolución Decanal N° 379-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 27 de junio de 2025, en el extremo referido a la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios" (versión 2.0), reprogramándolo para los días 18 al 22 de julio de 2025, siendo ratificado por la Resolución de Consejo Universitario N° 179-2025-UNAJMA/CU;

Que, mediante Carta N°039-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL, de fecha 21 de agosto de 2025, el docente Dr. Sabino Sarmiento Luna, solicita a la dirección del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, resolución de reconocimiento resolutivo de profesionales que apoyaron en el viaje de estudios a la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios;

Que, mediante Carta N°550-2025-UNAJMA-EPIAM, de fecha 21 de agosto de 2025, la Dra. Judith Choque Quispe, director del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (DAIA), solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la resolución agradecimiento y felicitación a los profesionales que apoyaron en el viaje de estudios realizado a la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios, para el ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende, asesor minero ambiental de la unidad minera Gavilán de Oro 3 y Ing. Yakir Rozas Manya coordinador general del ministerio de energía y minas de las regiones de Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2689 de fecha 22 de agosto de 2025 y en atención a la Carta N° 550-2025-UNAJMA-EPIAM, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER** al Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende, identificado con DNI 72221757, Asesor Minero Ambiental de la Unidad Minera Gavilán de Oro 3, y al Ing. Yakir Rozas Manya, identificado con DNI 41914344, Coordinador General del Ministerio de Energía y Minas de las regiones de Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios, por el apoyo brindado en el desarrollo del viaje de estudios de los estudiantes



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 540-2025-D-FI-UNAJMA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

Andahuaylas, 22 de agosto de 2025

de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, realizado del 18 al 22 de julio de 2025 en la Unidad Minera Gavilán de Oro 3, departamento de Madre de Dios;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería ambiental y Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, adopción de las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la presente resolución, debiendo informar sobre las acciones ejecutadas al Consejo de Facultad.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



## HOJA DE TRÁMITE INTERNO

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Exp.Nº:

2689

Fecha:

21 AGO. 2025

Remitente:

EPIAM

Asunto:

Solicitud de resolución de agradecimiento y felicitación a los profesionales que apoyaron en el viaje de estudios realizado a la Unidad Minaria Gabrial de Oro 3 de Madre de Dios.

Derivar a:	Prioridad	Para	Fecha de Derivación	Folios	Firma
Especialista Administrativo	1	9	21 AGO. 2025	08 folios	

Prioridad de atención:

- 1. Normal
- 2. Urgente
- 3. Muy urgente

Para:

- 1. Atención
- 2. Archivar
- 3. Agregar Antecedentes
- 4. Conocimiento y fines
- 5. Devolver
- 6. Difusión
- 7. Informe
- 8. Informe Técnico
- 9. Resolución Decanal
- 10. Sesión Consejo de Facultad
- 11. Otras.....

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**CARTA N° 550-2025-UNAJMA-EPIAM**

Señor:

**Dr. THOMAS ANCCO VIZCARRA**

Decano de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente. -

Asunto: Solicito resolución de agradecimiento y felicitación a los profesionales que apoyaron en el viaje de estudios realizado a la unidad minera gavilán de oro 3 de Madre de Dios.

Referencia: CARTA N° 039-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, teniendo conocimiento del documento de la referencia, debo informar que del 18 al 22 de julio del 2025 el docente Dr. Sabino Sarmiento Luna, junto con los estudiantes de X ciclo de la EPIAM ejecutaron el plan de trabajo: "VIAJE DE ESTUDIOS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MINERA GAVILÁN DE ORO 3 DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" plan aprobado mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA.y ratificado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU.

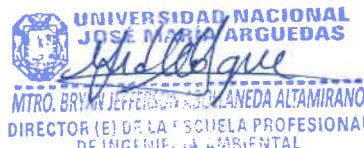
Asimismo, mediante CARTA N° 536-2025-UNAJMA-EPIAM se remitió a su despacho el informe de resultados del viaje realizado conforme al plan de trabajo en mención.

Por lo que, solicito resolución de agradecimiento y felicitación, vía acto resolutivo, a los profesionales:

1. Ing. YORDAN JESÚS HUANCAHUIRE ALLENDE, con DNI N° 72221757, asesor minero ambiental de la unidad minera gavilán de oro 3.
2. Ing. YAKIR ROZAS MANYA, con DNI N° 41914344, coordinador general del ministerio de energías y minas de las regiones Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole los sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,



C.c.:  
Archivo.  
BJAA/rll







*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Andahuaylas, 18 de agosto de 2025.

**CARTA N° 536-2025-UNAJMA-EPIAM**

Señor:

**Dr. THOMAS ANCCO VIZCARRA**  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional José María Arguedas

Presente. -

Asunto: Remito informe de viaje de estudios realizado a la unidad minera gavilán de oro 3 de Madre de Dios.

Referencia: INFORME N° 005-2024-UNAJMA-FI-DAIA/SSL



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, elevar a su despacho el informe de resultados del viaje realizado según plan de trabajo: "VIAJE DE ESTUDIOS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MINERA GAVILÁN DE ORO 3 DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" aprobado mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA y ratificado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU; en cumplimiento a lo especificado en el artículo segundo de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole los sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Mtro. BRYAN JEFFERSON ABOLANEDA ALTAMIRANO  
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL  
DE INGENIERÍA AMBIENTAL

C.c.:  
Archivo.  
BJAA/rgll





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Andahuaylas, 21 de agosto de 2025

**CARTA N° 039-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL**

**SEÑOR:**

Mtro. Bryan Jefferson Abollaneda Altamirano  
**Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental**  
Universidad Nacional José María Arguedas

**Presente. -**

**ASUNTO :** Solicitud reconocimiento resolutivo de profesionales que apoyaron en el viaje de estudios a la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios.

**REFERENCIA:** RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 379-2025-D-FI-UNAJMA.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-

UNAJMA/CU

De mi especial consideración:

Mediante la presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, a través de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA del 08 de julio de 2025 se modifica la RESOLUCIÓN DECANAL N° 379-2025-D-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2025, en el extremo referido a la ejecución del Plan de Trabajo denominado “viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3 de departamento de Madre de Dios”, a fin de reprogramar su realización para los días 18 al 22 de julio de 2025, conforme a la versión 2.0 del referido Plan; el mismo que fue ratificado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU del 15 de julio de 2025.

En esta misma línea, a través del INFORME N° 005-2024-UNAJMA-FI-DAIA/SSL del 15 de agosto de 25, se presenta el informe de viaje de estudios a la unidad minera Gavilán de Oro 3, en la que se detalla las actividades realizadas por los siguientes profesionales:

1. Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende, con DNI N° 72221757, CIP N° 204433, Asesor minero ambiental de la unidad minera Gavilán de Oro 3.
2. Ing. Yakir Rozas Manya, con DNI N° 41914344, CIP N° 164632, Coordinador general del Ministerio de Energías y Minas de las regiones Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios.

Por el apoyo prestado por los profesionales mencionados durante toda la visita a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3. Solicitud que a través de su despacho se gestione el reconocimiento resolutivo respectivo. Se anexa informe de actividades para mayores detalles y evidencia respectiva.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

SSL/Doc-EPIA  
C.c.  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Sabin Sarmiento Luna  
DOCENTE







6  
CAP60

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**INFORME N° 005-2024-UNAJMA-FI-DAIA/SSL**

**Al:** Mtro. Bryan J. ABOLLANEDA ALTAMIRANO  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

**Del:** Dr. Sabino SARMIENTO LUNA  
Docente ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

**Asunto:** Remito informe de viaje de estudios a la unidad minera Gavilán de Oro 3 de Madre de Dios.

**Referencia:** RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA  
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU

**Fecha:** Andahuaylas, 15 de agosto del 2025

**15 AGO. 2025**  
N° REG: 916 30/01/2025  
HORA: 11:48 FIRMA: *Rafael*

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe del viaje de estudios realizado con los estudiantes del curso de auditoría y fiscalización ambiental del décimo ciclo, el cual detallo a continuación:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

Que, en el sílabo del curso de auditoría y fiscalización ambiental del décimo ciclo de la Universidad Nacional José María Arguedas, se tenía establecido la visita guiada a unidad minera ubicada en el departamento de Madre de Dios.

Que, a través de la CARTA N° 019-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL del 16 de junio de 2025, se solicita a la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental la remisión de un oficio al Sr. Julio Cesar Diaz Morales, titular de la concesión minera Gavilán de oro 3, peticionando una vista guiada a las instalaciones de la unidad minera.

Que, a través del OFICIO N° 001-2025-UNAJMA-YJHA del 20 de junio de 2025, el asesor minero ambiental de la unidad minera Gavilán de Oro 3, Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende, remite respuesta de autorización de visita guiada a las instalaciones de la unidad minera precitada.

Que, CARTA N° 021-2025-UNAJMA-FI-DAIA/SSL del 25 de junio de 2025, se solicita aprobación resolutiva del plan de trabajo del viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3.

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA del 08 de julio de 2025 se modifica la RESOLUCIÓN DECANAL N° 379-2025-D-FI-UNAJMA de fecha 27 de junio de 2025, en el extremo referido a la ejecución del Plan de Trabajo denominado “viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3 de departamento de Madre de Dios”, a fin de reprogramar su realización para los días 18 al 22 de julio de 2025, conforme a la versión 2.0 del referido Plan (...).



Que, Mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU del 15 de julio de 2025 se ratifica la RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA.

### **SEGUNDO: ALCANCE**

El viaje de estudios realizado a la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios fue de alcance a los estudiantes matriculados en el curso de auditoría y fiscalización ambiental del décimo ciclo, en el semestre 2025-I.

### **TERCERO: OBJETIVOS**

Los objetivos del presente informe son:

- Dar a conocer sobre las actividades realizadas en la visita guiada a la unidad minera Gavilán de Oro 3 del departamento de Madre de Dios.
- Dar a conocer el soporte recibido de los profesionales que se encargaron de realizar toda la visita guiada a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3.
- Reconocer a los profesionales por el soporte dado en la visita guiada a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3.
- Presentar los informes entregados por los estudiantes participantes en el viaje de estudios a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3.

### **CUARTO: BASE LEGAL**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley Universitaria, N° 30220.
3. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, N° 29783
4. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
6. RESOLUCIÓN DECANAL N° 403-2025-D-FI-UNAJMA.
7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2025-UNAJMA/CU.

### **QUINTO: DE LA VISITA GUIADA**

La visita guiada a las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3 se realizó el día sábado 19 de julio de 2025, para tal caso se siguió el siguiente recorrido:

- 1) Se partió en balsas del puerto de la ciudad de Mazuco rumbo al Huepetue.
- 2) Del puerto de Huepetue se trasladaron en camionetas por aproximadamente 40 minutos hasta el centro la ciudad.
- 3) Del centro de la ciudad se procedió con el traslado en camionetas por un tiempo aproximado de 40 minutos hasta las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro 3.
- 4) En las instalaciones de la unidad minera Gavilán de Oro se realizaron las siguientes actividades:
  - Charla de inducción por parte del Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende a todos los estudiantes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

*Licenciada por la Sunedu*

07





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

*Licenciada por la Sunedu*

- Introducción al proceso de formalización de la pequeña y minería artesanal a cargo del Ing. Yakir Rozas Manya.



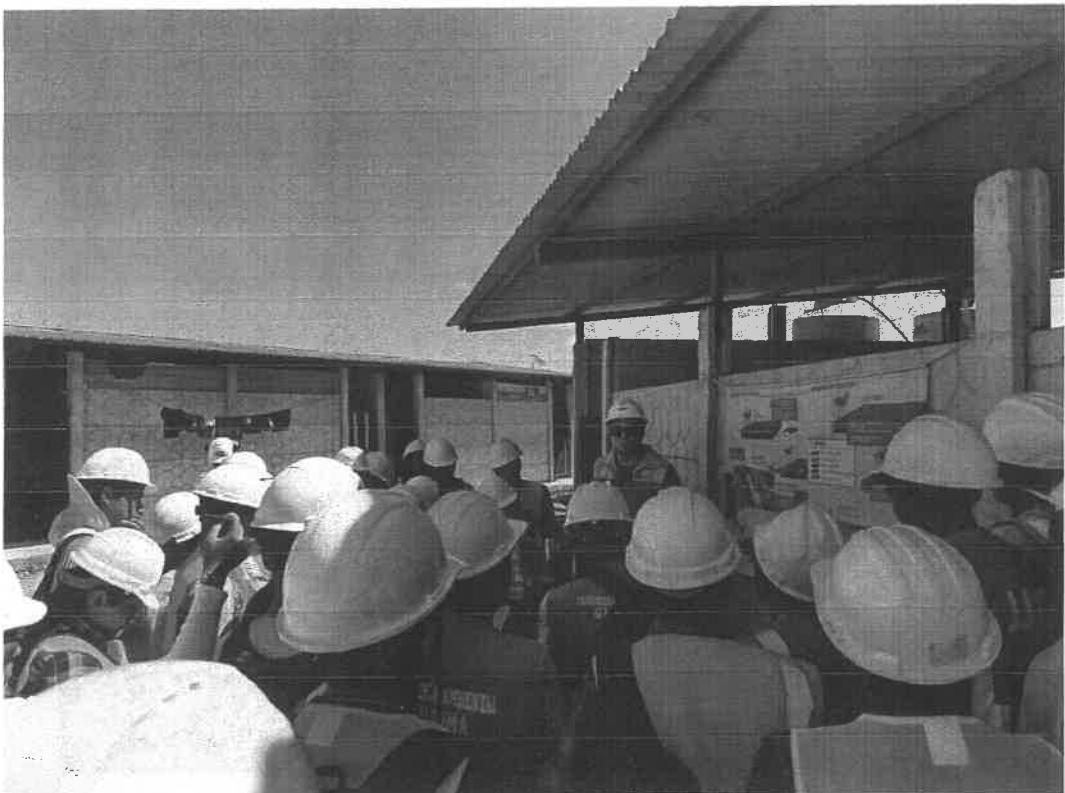


# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Licenciada por la Sunedu*

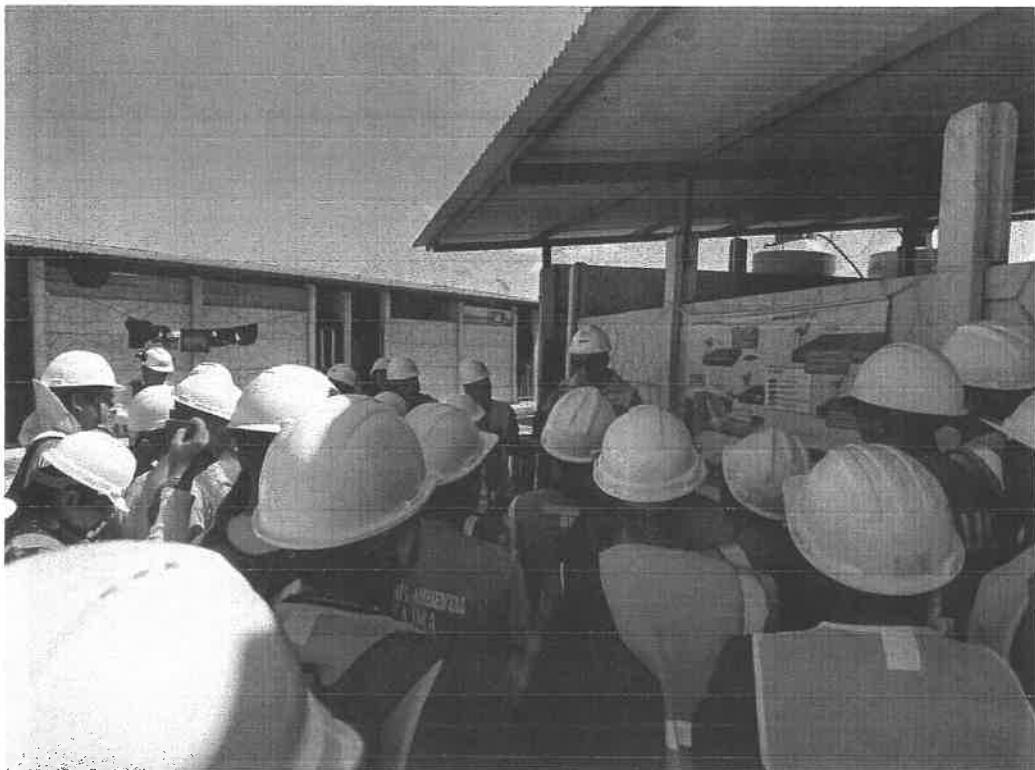
03

- Métodos de explotación de la pequeña minería en el Departamento de Madre de Dios a cargo del Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende





- Métodos y procesos de explotación de la unidad minera Gavilán de Oro 3 a cargo del Ing. Yordan Jesús Huancahuire Allende



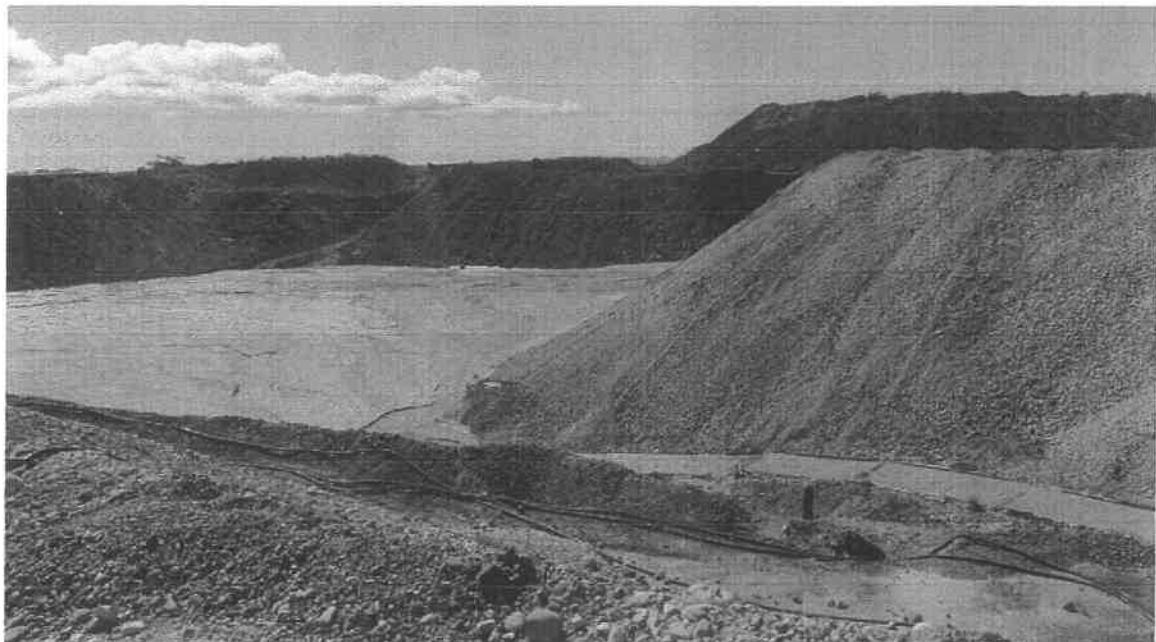


# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Licenciada por la Sunedu*

62

- Explicación de las diferentes áreas y procesos de la unidad minera Gavilán de Oro 3, a cargo de los Ingenieros Yordan Jesús Huancahuire Allende y Yakir





01

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Andahuaylas, 20 de junio de 2025.

**OFICIO N° 0001 – 2025 – UNAJMA-YJHA**

**SEÑOR:**

Mtro. Bryan Jefferson ABOLLANEDA ALTAMIRANO  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental  
Universidad Nacional José María Arguedas

**Presente. -**

**Asunto:** Remito respuesta de autorización de visita guiada a las instalaciones de la Unidad Minera Gavilán de Oro N° 03.

**Referencia:** OFICIO N° 019-2025-UNAJMA-EPIAM

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo dar respuesta al documento de la referencia, el cual paso a detallar a continuación. En primer lugar, es necesario indicar que una vez recibido el documento se realizaron las coordinaciones necesarias con el titular **REINFO DIAZ MORALES JULIO CESAR** de la concesión **GAVILAN DE ORO N° 3** con código único 17003696X01 para dar una respuesta positiva a la solicitud.

En esta misma línea, tras unas extensas reuniones entre las áreas correspondiente se concluyó aceptar la visita guiada a nuestras instalaciones, sin embargo, debo enfatizar que solo se tiene disponibilidad de fecha para el día sábado **05 de julio del 2025**. Por otro lado, debo señalar que para el ingreso a las instalaciones de nuestra unidad minera los asistentes deben contar con los siguientes equipos de protección personal:

1. Casco de seguridad
2. Calzado de seguridad
3. Chaleco topográfico con cintas tipo H
4. Lentes de seguridad

Asimismo, los asistentes deben contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para operaciones de minería a tajo abierto (superficial).

Esperando dar respuesta a petición, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente;



**ASESOR MINERO AMBIENTAL**

